

Los derechos y multitrabajos de las docentes

14 de junio de 2022

Por Gabriela Delgado Ballesteros / MUxED

Derecho a la educación

El Derecho de la Humanidad abrió la puerta y dio a luz a los otros derechos. El cumplimiento de estos transforma la realidad para lograr el bienestar, la justicia y el desarrollo de las personas, las comunidades y el país. Es necesario diferenciar los conceptos de derecho. Por una parte está el derecho *a la educación*, que es un precepto constitucional; el derecho *en la educación* se refiere a los procesos de enseñanza y aprendizaje; y *en los espacios educativos*, a formas de comportamiento.

Importancia de las docentes

Por su parte, la docencia se analiza desde dos perspectivas: reproducción y transformación. La reproducción, en un sistema neoliberal, responde a los intereses del mercado como medio utilitarista para mantener los sistemas; las feministas optamos por la transformación como un fin ligado a la felicidad y preservación de la Tierra, para el bienestar, bienvivir y la justicia.

La docencia es barbechar, sembrar y cosechar frutos del devenir en la otredad, con los derechos de dignidad, autonomía, libertad y autoconciencia de responsabilidad. Es tejer un tapiz hilando pensamientos y sentimientos, haciendo puntadas y nudos con derechos y reveses para consolidar en cada estudiante, sin discriminaciones ni diferencias, el futuro de la sociedad.

Identidad y condición de género de las docentes

Desde una perspectiva de género feminista, la docencia en la educación básica obliga a analizar cómo son quienes ejercen esta profesión. En México, hay 1,224,125 docentes en educación básica de los cuales 386,871 son hombres y 837,254 mujeres. 69% del magisterio son mujeres, por ello se considera una profesión de mujeres.

La identidad de género es un proceso de construcción y socialización que ocurre en las estructuras mentales, sociales y en las posiciones que se tienen en las instituciones. En una sociedad androcéntrica los roles se manifiestan en dualidades binómicas y antagónicas del ser mujer u hombre, con una desvalorización del género femenino, que impactan a ambos sexos.

Al construir nuestra identidad se nos imponen roles y estereotipos diferentes con valores diferenciales, positivos hacia lo masculino y negativos a lo femenino, ambos sexos introyectamos como “natural” o “normal” esas valoraciones; la condición de género se vuelve en privilegios para unos y discriminación, subordinación u opresión para las otras.

Las autoras Philipp & Santos Mafra M. escriben como: “... [las maestras] han ido más allá de los límites del rol de género femenino para alcanzar el reconocimiento académico, educativo, político, y social, esto es, [han alcanzado] la inclusión y el reconocimiento social aún cuando han actuado sin una conciencia de género en este sentido, si bien, partiendo irremediamente de su propia condición de género para ir superando los obstáculos y poder acceder a un lugar en el contexto público”.

Estamos marcadas por estereotipos que obedecen a representaciones sociales compartidas por un grupo o sociedad; la mayoría de las ocasiones son falsas porque definen de manera simplista a las personas sin tomar en cuenta sus verdaderas capacidades y sentimientos.

¿Qué es ser Mujer Docente?

Por su imposición de género, a ellas se les subestima, son consideradas sub-profesionales, tienen salarios indecorosos, no comparables con los de otras profesiones. Carecen de poder en la materia de trabajo, tienen que seguir los lineamientos generales establecidos por la SEP, atentando contra el derecho de autonomía profesional.

Uno de los problemas más serios para las docentes es el tiempo, sólo se les toma en cuenta la enseñanza en el aula; en muchos casos, por necesidad económica, se duplica al tener dos plazas, ello implica tener un promedio de 80 estudiantes. No se contabiliza en su salario el preparar clases, revisar trabajos, elaborar materiales didácticos, calificar exámenes, preparar festivales. Tampoco se considera el trabajo invisible como apoyar a sus estudiantes ante los problemas afectivos, una diferencia

sustancial con otras profesiones y, dada la inseguridad en nuestro país, genera en ellas angustia, temor y responsabilidades.

Existe un entramado entre los estereotipos femeninos que se entrelazan con el trabajo de ser maestra. En el imaginario social se cree que el “instinto materno” hace una buena docente. Prejuicio y creencias estereotipadas, como si los hombres no tuvieran sensibilidad y se requirieran “cualidades femeninas” como amor, paciencia y ser para las demás personas. Incluso se dice que las maestras son “la segunda madre”; lo que hace de la docencia una profesión asistencialista.

Muchas maestras, además de las múltiples tareas que realizan para la enseñanza, son madres o hijas de personas adultas mayores, lo que lleva como consecuencia a tener una triple jornada de trabajo.

Economía del cuidado y falta de corresponsabilidad

En la economía del cuidado no hay derechos fundamentales como: la dignidad, la autonomía, la libertad, la igualdad sustantiva y la no discriminación.

Limpiar la casa, cocinar, hacer el mandado, ayudar a infantes con las tareas y cuidar a quien enferma, son actividades sin paga que realizan las mujeres; ello no significa que no tengan un valor económico. Si el mercado pagara el trabajo de cuidados cada una

debería percibir \$5,761, al mes. Las cifras de la Cuenta Satélite de Trabajo No remunerado de los Hogares indica que, en México, esas labores tienen un valor equivalente a 27.6% del PIB. La Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo muestra que las mujeres trabajan 37.9 horas a la semana en sus trabajos remunerados y 39.7 horas en el doméstico, a diferencia de los hombres con 47.7 y 15.2 horas respectivamente.

Es importante resaltar que la economía del cuidado es tiempo que contribuye al proceso de construcción y socialización, se aprende cómo alimentarse, hábitos de higiene, de descanso, relacionarse, resolver conflictos, expresar emociones y sentimientos, a enfrentar la enfermedad o la muerte, el amor, la amistad, los vínculos y obligaciones. Estas imposiciones estereotipadas al género femenino generan tensión, agotamiento y disminución en sus trabajos remunerados.

El poder de la naturaleza se ha manifestado en la pandemia del Coronavirus, y la naturaleza del poder patriarcal en la división sexual del trabajo; imaginemos la situación de una maestra encerrada en su casa, atendiendo al mismo tiempo las clases que da en línea, supervisando el trabajo escolar de su hija e hijo en diferentes grados escolares, cocinando, manteniendo la casa limpia y oreada; cuidando la salud, en caso de tener a alguien con enfermedad, y sufriendo el rol pasivo de una pareja que no hace nada para su supervivencia.

Es menester reconocer el aporte que hacemos las mujeres en la construcción de la humanidad y abolir la división sexual del trabajo, porque las cargas de los cuidados

no son compartidas equitativamente con los hombres, no existe el principio de corresponsabilidad, todo ser de la humanidad tiene la responsabilidad de autocuidarse y estar para las demás personas independientemente de su sexo.

El derecho a la educación y al cuidado es de todas las personas y es un trabajo colaborativo como lo dice Delors en uno de sus pilares: Aprender a vivir juntos.

Gabriela Delgado Ballesteros. *Integrante de MUxED, feminista, investigadora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación UNAM, representante de México en Beijing 1995 y en la ONU en los seguimientos de la Conferencia Mundial de la Mujer; fundadora y directora general del Instituto de la Mujer del DF. Con más de 60 publicaciones en libros y artículos.*

Redes sociales:

Correo electrónico: gaviotadelviento2000@yahoo.com.mx / gabydelbal@gmail.com

Referencias

Apple, Michael (1989), Maestros y textos: una economía política de las relaciones de clase y sexo en educación. Barcelona Paidós.

Bordieu, Pierre & Passeron Jean Claude (1977), La reproducción: elementos para una teoría del sistema educativo Barcelona, Siglo XXI

Cabnal, Lorena y ACSUR-Las Segovias (2010), "Feminismos diversos: el feminismo comunitario", *Feminista Siempre*, ACSUR-Las Segovias.

Delors, Jacques (1994), «Los cuatro pilares de la educación», en La Educación encierra un tesoro. México: El Correo de la UNESCO, pp. 91-103.

Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, (2019), Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, 2018-2019. México: Secretaría de Educación Pública.

García, Ana Karen (2021), Trabajo no remunerado de los hogares. <https://www.eleconomista.com.mx/economia/El-trabajo-domestico-y-de-cuidados-si-n-paga-tiene-un-valor-equivalente-al-27.6-del-PIB-de-Mexico-20211203-0029.html> 03 de diciembre de 2021, 08:00

Guevara Niebla, Gilberto (2021), "Los maestros". *Crónica*, México. <https://www.cronica.com.mx/notas-los-maestros-1187903-2021> 18 mayo 2022.

Haraway, Donna J. (1995), *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Cátedra.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020), *Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>

Philipp, Radl & Santos Mafra Medeiros, Shirlene (2016), "Identidades, género y educación: memoria educativa y la formación social de la identidad en educadoras en Brasil", *Revista Innovación Educativa*, no. 26, pp. 125-142 125.

Sandoval, Etelvina (1992), "Condición femenina, valoración social y autovaloración del trabajo docente". *Nueva Antropología*. Vol. XII, No 42, P. 57-71.

Scott, Joanne (2018), "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Marta Lamas (Comp.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género y Bonilla Artigas Editores S.A. de C.V. p 269.

Vallejo, Irene (2021), *El infinito en un junco*. Ciudad de México, Penguin Random House.